



Armenia, 7 febrero de 2025



Al contestar cite Radicado 2025155001001-1 Id: 150461
Folios: 1 Fecha: 2025-02-07 16:20:24
Anexos: 1 DOCUMENTO DIGITAL,
Remitente: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Destinatario: ANUNCIACION ROMERO GIRALDO

Señora
ANUNCIACION ROMERO GALINDO
Armenia, Quindío

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo.

Desde la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, en atención a la solicitud presentada el día 04-02-2025 radicada con el ID-148146, me permito informar que dicha solicitud no es de competencia de nosotros. En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, hemos procedido a realizar el respectivo traslado de su petición a la Secretaria de Agricultura, entidad competente para dar respuesta. La mencionada entidad se encargará de tramitar su petición conforme a los términos establecidos en la ley y responder a la inquietud que usted planteó.

Adjunto encontrará copia de la comunicación enviada a Proyecta, para su conocimiento.

Atentamente

RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR
Secretaria de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Proyectó: Francy Elena Serna L. Contratista PDA

Reviso: Natalia Giraldo Cuervo, Directora Administrativa y Jurídica